



DECRETO N° 07/22 D.E.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 07 de Febrero de 2022.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Señor OSCAR LUIS VARGAS DNI N° 13.317.509, el día 02 de Febrero de 2022; y.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. VARGAS se encontraba desarrollando funciones de Inspector General, y jefe del cuerpo de Inspectores, tareas que le fue otorgada mediante el Decreto 26/2021.

Que en fecha 02 de Febrero de 2022, notifica la renuncia a dicho cargo, desvinculándose desde esa fecha con la Municipalidad.

Que, conforme a lo disponible el artículo 107 inciso h) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, es facultad del Poder Ejecutivo Municipal "Nombrar directamente los funcionarios y empleados de su dependencia que por esta Ley u Ordenanzas especiales no requieran acuerdo y removerlos con sujeción a las Ordenanzas sobre Estabilidad y Escalafón";

Que atento la renuncia mencionada queda acéfala dicha área, por lo cual debe designarse nuevo personal a cargo de la misma, y;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE DE BAJA de las funciones de Inspector General y jefe del cuerpo de inspectores, al Sr. OSCAR LUIS VARGAS DNI N° 13.317.509, por su renuncia al cargo, efectuada el día 02 de febrero de 2022.


ARTICULO 2º COMUNÍQUESE dicha determinación al Área contable para que efectúe la liquidación del haber, hasta la fecha supra indicada.

ARTICULO 3º: DESÍGNESE a partir del día 10 de Febrero de 2022, para desempeñar las funciones de INSPECTOR GENERAL Y JEFE DEL CUERPO DE INSPECTORES, con las funciones establecidas en el decreto 26/2021, a la Señora JHOANNA BELEN VARGAS DNI N° 37.923.768, con domicilio en calle República Argentina s/n de San Jaime de la Frontera, Entre Ríos

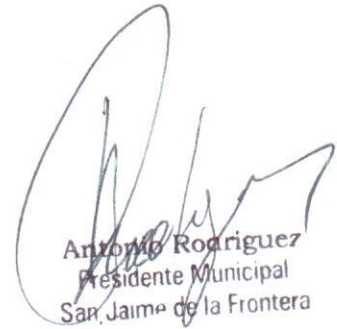


ARTICULO 4º: La mencionada designación es de carácter político y provisional y tendrá vigencia hasta tanto lo determine el Sr. PRESIDENTE MUNICIPAL no generando estabilidad, ni expectativas en el cargo.

ARTICULO 5º NOTIFIQUESE de lo dispuesto a los Interesados, a sus efectos, publíquese, regístrese, y archívese. -


Andrea V. Penoni
Secretaria Gob. y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodriguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera